



**CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 097 DE 2010,  
“CONTRATAR SUMINISTRO DE LICENCIAS QUE SE REQUIEREN PARA  
IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE MODERNIZACION METODOLÓGICA E  
INCORPORACIÓN DE TIC Y VIRTUALIDAD DE LA FACULTAD DE  
ESTUDIOS A DISTANCIA”**

**30 DE JUNIO DE 2010**

**CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 097 DE 2010, "CONTRATAR SUMINISTRO DE LICENCIAS QUE SE REQUIEREN PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN METODOLÓGICA E INCORPORACIÓN DE TIC Y VIRTUALIDAD DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA"**

2

-

REQUISITOS	GTS S.A	INGENIERIA IT & T DE COLOMBIA S.A.
<p><b>ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello (anexo 01)</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,</b> expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center"><b>NO APLICA</b></p>	<p align="center"><b>NO APLICA</b></p>
<p><b>FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,</b> expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Registro Único de Proponentes</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p>ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p>ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>

**CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 097 DE 2010, "CONTRATAR SUMINISTRO DE LICENCIAS QUE SE REQUIEREN PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN METODOLÓGICA E INCORPORACIÓN DE TIC Y VIRTUALIDAD DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA"**

3

-

revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal		
FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES)	NO APLICA	NO APLICA
FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES)	NO APLICA	NO APLICA
BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS	APORTA	APORTA
FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece	CUMPLE	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA: Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables (anexo 03)	APORTA	APORTA
Certificaciones de cumplimiento de contratos anteriores.	APORTA	APORTA

**CONCLUSIÓN:** La propuesta de GTS S.A es admisible jurídicamente.

**CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 097 DE 2010, “CONTRATAR SUMINISTRO DE LICENCIAS QUE SE REQUIEREN PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN METODOLÓGICA E INCORPORACIÓN DE TIC Y VIRTUALIDAD DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA”**

4

–

La propuesta de INGENIERIA IT & T DE COLOMBIA S.A. no es admisible jurídicamente.

Dado en Tunja a los treinta (30) días del mes de Junio de 2010.

**LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ**  
**Jefe Oficina Jurídica**

**ESPERANZA GALVIS BONILLA**  
Abogado Calificador